IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Amelia Goma García, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido judicial,

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 5 de A Coruña, que en este Juzgado y con el número 67/00, se tramite expediente de jurisdicción voluntaria promovida por don Luciano Liñares Ponce, sobre declaración de fallecimiento de su padre don Rogelio Liñares Regueira, natural de Larancha (A Coruña) y vecino que fue de O Souto de Vilaboa, en Culleredo y del que desapareció el día 11 de diciembre de 1995, y sin que desde dicha fecha se hubiera tenido noticia alguna de este.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno, pueda ser oida en el mencionado expediente. A Coruña, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—71.214. 1.ª 28-12-2000

ALBACETE

Edicto

Doña Olga Rodríguez Vera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 26/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Agustín Argandoña González, doña María Elena Martínez Panadero y doña Josefa Argandoña González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0032.000.15.0026.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración , podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el dia 22 de febrero de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 22 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca especial numero 7. Local comercial en sexta planta de la casa situada en esta ciudad y su calle del Marqués de Molins, numero 7; tiene una superficie construida, incluidos los servicios comunes correspondientes, de 241,84 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 10,92 por 100. Inscrito al tomo 1.385, libro 147, sección 2.ª, folio 133, finca 9.082, inscripción tercera.

Valorado en la cantidad de 55.235.040 pesetas. 2. Ubicada en la casa sita en esta capital, y su calle Mayor, número 63. Finca especial numero 11. Vivienda en planta de ático o quinta de viviendas, a la izquierda del rellano, tipo B; tiene una superficie construida de 109,10 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres habitaciones, cocina, baño y aseo. Le corresponde como anejo y queda vinculado a esta vivienda, una superficie construida de 38,20 metros cuadrados del garaje situado en el sótano, señalada con el numero 2. Cuota de participación de 7,35 por 100. Inscrita al tomo 1.198, libro 178, sección 2.ª, folio 86, finca 10.874, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 18.740.460 pesetas.

Albacete, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.518.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña Emelina Santana Páez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Ahorros y Monte Pie-

dad Ávila, contra don Aníbal Méndez González, doña Matilde Sayago Gil, y «Dani Motos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 2333000017021198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y las certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 19, piso-vivienda tercero letra D, en la planta tercera sin constar la baja del edificio, H-13, en camino Puente de Zulema, al sitio Tabla Pintora, en esta ciudad. Tiene una superficie construida de 97 metros 23 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Sur, con edificio o bloque H-14; al este, con vuelo de verdes, y al oeste, con patio de luces al lado sur, piso A de esta planta, hueco de escalera y pasillo de acceso.

Cuota: Cinco enteros once centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al tomo 3.454, libro 14, folio 86, finca número 2.181.

Que la citada finca ha sido tasada, en 12.000.000 de pesetas.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.198.

ARACENA

Edicto

Don Diego Jesús Romero Jaime del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 78/98 seguidos a instancias de «Banco Español Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nogales García, contra «Cortelazor, S.C.A.», don Ángel Domínguez Pérez, doña Felisa Sánchez García, doña Coronada Sánchez García y don José Antonio Domínguez Pérez, sobre reclamación de 3.400.000 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses legales y costas.

En trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en publica subasta, por primera vez, plazo de veinte días y al precio de tasación que se indicará, las fincas que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Noria, sin número, de esta ciudad el próximo día 6 de febrero de 2001 y hora de las once de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta los lotes que se indican y por el tipo de tasación en que han sido valoradas cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la 5.ª del artículo 140 del reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existiesen, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo (artículo 1.499 p.3.ª LEC).

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de las correspondientes al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez suplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el próximo día 5 de marzo de 2001, hora de las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso el día 29 de marzo de 2001 y hora de las once horas de la mañana en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Fincas que salen a subasta

Finca número 585 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 2, parcelas 83 y 86 del Municipio de Cortelazor. Rústica perteneciente a la Partida El Quejigal. Superficie de 3.930 metros cuadrados.

Valoración: 100.000 pesetas.

Finca número 674 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 1, parcelas 4 y 6 del Municipio de Cortelazor. Rústica denominada Parralejo, perteneciente a la Partida de Parralejo. Superficie: 12 431 metros cuadrados

Valoración: 370.000 pesetas.

Finca número 676 del Registro de la Propiedad de Aracena. Rústica, denominada Atajuelo al sitio La Partida del Municipio de Cortelazor. Superficie: 84.419 metros cuadrados.

Valoración: 1.950.000 pesetas.

Finca número 678 del Registro de la Propiedad de Aracena. Urbana que se sitúa en la Majada del Parralejo de Abajo del Municipio de Cortelazor. Superficie: 150 metros cuadrados.

Valoración: 1.050.000 pesetas.

Finca número 232 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 2, parcela 82 del Municipio de Cortelazor. Rústica, denominada Los Menores de la Partida Quejigal. Cuenta con una superficie de 1.123 metros cuadrados.

Valoración: 29.200 pesetas.

Finca numero 584 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 2, parcela 95 del Municipio de Cortelazor. Rústica, de la Partida El Quejigal. Superficie: 3.369 metros cuadrados.

Valoración: 87.000 pesetas.

Finca número 609 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 2, parcela 66 del Municipio de Cortelazor. Rústica, denominada Las Viñas, en la zona de La Partida. Superficie: 1.124 metros cuadrados.

Valoración: 25.000 pesetas.

Finca número 634 del Registro de la Propiedad de Aracena. Rústica situada en la Partida El Quejigal y Los Menores del Municipio de Cortelazor. Superfície de 18 hectáreas 80 áreas 71 centiáreas.

Valoración: 4.750.000 pesetas.

Finca número 673 del Registro de la Propiedad de Aracena. Sita polígono 4, parcela 6 del Municipio de Cortelazor. Rústica El Parralejo de la zona La Partida. Superficie: 4.779 metros cuadrados.

Valoración: 143.000 pesetas.

Finca numero 623 del Registro de la Propiedad de Aracena. Rústica del polígono 4, parcela 11 del Municipio de Cortelazor. Denominada Gelubris, situada en la zona de La Partida. Superficie: 2.654 metros cuadrados.

Valoración: 61.000 pesetas.

Finca número 583 del Registro de la Propiedad de Aracena. Rústica del polígono 3, parcela 2 del Municipio de Cortelazor y situada en la Partida El Quejigal. Superficie: 270 metros cuadrados.

Valoración 6.750 pesetas.

Aracena, 11 de octubre de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 1.—La Secretaria.—71.188.

ARANDA DE DUERO

Edicto

Doña Pilar Pérez Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Norberto Martínez Marina y doña María Visitación Barrios Estebaranz, en

reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1050, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda familiar en construcción, en la calle San Sebastián, número 4, en Caleruega, compuesta de planta semisótano, de 31 metros 16 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de cochera y cuarto de calderas; planta baja, de 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie construida y de 50 metros 70 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de recibidor, salón-comedor, cocina, despensa y baño; planta primera alta, de 68 metros 18 decímetros cuadrados de superficie construida y de 51 metros 54 decímetros cuadrados de superficie útil, que consta de distribuidor, baño y tres dormitorios, y planta entrecubierta, de 15 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida y de 11 metros 16 decímetros cuadrados de superficie útil, destinada a desván. Linda: Derecha, entrando, Santiago Delgado; izquierda, Félix Peña; fondo, Luis Mata, y frente, calle de su situación. Tiene un patio anexo de 32 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.654, folio 13, finca 1.149, del Registro de la Propiedad de Aranda de Duero.

Tipo de subasta: 19.407.500 pesetas.

Aranda de Duero, 1 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.203.